

Secreto bancario

● La Comisión de Seguridad despachó el proyecto de Inteligencia Económica, permitiendo a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) abrir el secreto bancario. ¿Terminará esto con el crimen organizado? Probablemente no. El supuesto de que sin secreto bancario será más fácil seguir el dinero del crimen es al menos engañoso, ya que cada vez que la UAF solicitó el levantamiento judicial, se concedió. Este proyecto de ley pretende eliminar la autorización judicial, lo cual pone en riesgo el derecho a la privacidad, dejándolo en manos de un ente administrativo.

Es crucial que nuestros parlamentarios hagan propuestas a la altura y eviten leyes parciales, enfocándose en políticas de Estado que ofrezcan soluciones duraderas. Para ello, deben equilibrar la lucha contra el crimen organizado con la protección de los derechos fundamentales, sin prescindir de la supervisión judicial. La tecnología actual permite combatir el crimen

y proteger la información personal de manera eficaz. España, por ejemplo, utiliza sistemas informáticos confidenciales, inteligencia artificial y modelos predictivos para identificar amenazas sin comprometer la privacidad.

Abordar este problema con un enfoque integral y respetuoso de las libertades es esencial para avanzar hacia un Chile más seguro y justo.

*Jorge Gacitúa Muñoz, académico
Derecho Constitucional **USS***